



APRUEBA AUMENTO PLAZO TÉCNICO DE OBRAS PARA AUMENTO DE PLAZO DEL PROYECTO "EXTENSION RED ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA 158 VIVIENDAS VILLA SAN DIEGO 1 (LOS CIPRESES) COMUNA DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 25 de Mayo del 2018.-

DECRETO : 1.599/2018 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 13943/2017 del 31.10.2017 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
e) La Licitación Pública ID 3303-30-LE17, denominada "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 09.01.2018.
f) El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 19.01.2018 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel", adjudicado a la Empresa Sociedad Constructora Naba Ltda. por un monto de \$ 54.907.621. con IVA.
g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 24 de Enero del 2018..
i) Lo estipulado en el Art. 40. De las BAG y punto 14.3.1 de las BAE del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
j) El Decreto Alcaldicio N° 1.308 de fecha 18.04.2018 nombra comisión técnica aumento plazo de obras del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel"
k) El Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 19.04.2018 que aprueba aumento plazo de 30 días corridos de obras del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel"
l) La carta solicita aumento plazo del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel" de la empresa Sociedad Constructora NABA Ltda. de fecha 23.05.2018.
m) El Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 19.04.2018 que nombra comisión técnica plazo de 30 días corridos de obras del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
n) Acta comisión de fecha 25.05.2018 que aprueba aumento plazo de 30 días corridos del proyecto Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
o) Prorroga de póliza garantía N°30-137055 que garantiza fiel cumplimiento del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".

DECRETO :

1. APRUEBESE, aumento plazo 30 días corridos del proyecto denominado " "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel", de los visto letra n) y o).

2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados. Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
Secretaría Municipal
Expediente del proyecto
Archivo D.O.M.
Secplan
FJDA/GPL/FHS/ybb.

